



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

ORD 134. /2026

Sr.  
Rodrigo Gonzalez Tapia  
Código solicitud MU062T0004055  
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumpla en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

**Solicitud MU062T0004055**

“Solicitud 1. Solicito se me informe el detalle de todos los camiones que posea el municipio, en formato Excel, de acuerdo al adjunto enviado: A. Tipo de vehículo: - aljibe, - limpiafosa, - recolector, - multipropósito o polibrazo - alza hombre - tolvas - Otros B. Año de cada camión C. Marca de cada vehículo D. Modelo del vehículo E. Modelo o marca del equipamiento F. Capacidad en m3 para el caso de recolectores y tolvas y/o litros para el caso de aljibes y limpiafosa. 2. El servicio de recolección de residuos domiciliarios (basura) ¿lo presta el municipio de manera interna o se encuentra contratado con un tercero? 3. En caso de que el servicio de recolección de residuos domiciliarios se encontrase tercerizado: A. ¿Quién es la empresa? B. ¿Cuándo termina el contrato actual? C. Con qué tipo de vehículos presta el servicio (tipo de vehículo, cantidad de vehículos y capacid.....” (sic)

Sobre el particular, cumpla en responder, adjuntando informe con lo requerido, de acuerdo con lo comunicado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Es cuanto podemos responder sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Por orden del alcalde (DE 563/2022)  
Municipalidad de Conchalí  
F. 28286123.

*h.r.*

DBF/LQR/

Conchalí, 27 de marzo de 2026